ACTA No. 4145.030.9.37.102	FECHA:	24 mar 2022
	HORA INICIAL:	8: 00 am
	HORA FINAL:	10:00 am
OBJETIVO: Realizar reunión con el grupo de participación social para revisar el procedimiento de gestión comunitaria y las matrices de calidad.	LUGAR: Virtual Google meet	

ASISTENTES: Liliana Otalvaro – Profesional universitario, Geiler Andrés Mosquera – Contratista SSP, María Fernanda Gutiérrez – Contratista SSP , Liliana Cortes Orbes - Contratista SSP (Ver listado de asistencia)

ASISTENTES:

AUSENTES:

INVITADO:

ORDEN DEL DÍA:

1. Presentación del procedimiento Gestión para el empoderamiento comunitario y el fomento de la cultura de la salud.
2. Matrices de calidad (cambio, riesgos, comunicaciones, necesidades y expectativas, políticas operativas)
3. Definir criterios para los contenidos de las experiencias.
4. Análisis de las Encuestas de satisfacción aplicadas por los profesionales en las acciones desarrolladas.

DESARROLLO:

1. Presentación del procedimiento Gestión para el empoderamiento comunitario y el fomento de la cultura de la salud.

Se inicio dando a conocer el nombre del procedimiento que recogía todas las acciones adelantadas por el grupo de participación social en el entorno comunitario.

Actividad 1 : Planear las acciones a desarrollar en Gestión para el empoderamiento comunitario y el fomento de la cultura de la salud en comunas y corregimientos.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Objetivo de la actividad: Definir las acciones a desarrollar para la gestión comunitaria en la implementación de la Política Pública de Participación Social en Salud en Santiago de Cali

Tareas:

1. Evaluar los resultados obtenidos en la implementación del plan de la política de la vigencia anterior.
2. Revisar las acciones del plan de la política de Participación Social en Salud dirigidas al empoderamiento comunitario
3. Construir el plan de trabajo de gestión comunitaria para el empoderamiento comunitario y cultura de la salud.
4. Revisar el Plan de Trabajo. Si requiere ajustes regresa a la tarea # 5, de lo contrario continúa. (P.C.) = Punto Crítico – Ver Formato Plan de Control MEDE01.05.02.18.P01.F16.

En la primera actividad se hicieron ajustes en la redacción de la actividad, las tareas fueron aprobadas por los asistentes a la reunión.

Actividad 2: Implementar las acciones para el empoderamiento comunitario y cultura de la salud.

Objetivo de la actividad: fortalecer los mecanismos y espacios para ejercer la participación social en salud por parte de la comunidad.
Se hicieron los ajustes a la actividad 2 en cuanto a la redacción de los verbos y el alcance de la misma.

Tareas:

1. Actualizar el directorio de actores sociales en el Municipio de Santiago de Cali.
2. Establecer contacto con los actores sociales para realizar la concertación de acciones a desarrollar.
3. Realizar la identificación de necesidades.
4. Concertar con los grupos comunitarios las acciones a desarrollar.
5. Construir en caso que se requiera el plan de trabajo con los grupos comunitarios.
6. Acompañar a los actores sociales en la ejecución del plan de acción.
7. Diseñar acciones de capacitación en participación y control social en salud, acorde con la normatividad vigente y los lineamientos de la administración municipal. De acuerdo a las necesidades identificadas con los actores sociales.
8. Desarrollar acciones de capacitación en participación y control social en salud, dirigidas a los actores sociales de comunas y corregimientos.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

9. Adoptar los lineamientos dados por la administración municipal y el organismo, para llevar a cabo la estrategia de rendición de cuentas en lo concerniente al actor comunitario.
10. Apoyar el desarrollo de la estrategia de rendición de cuentas, desde el comité articulador del organismo y de acuerdo a los lineamientos dados por la Administración Municipal.
11. Convocar a los actores sociales del Municipio de Santiago de Cali, a los espacios de información y diálogo de la secretaria de Salud.
12. Acompañar a las veedurías ciudadanas del Municipio de Santiago de Cali, en el desarrollo de sus funciones de control social, cuando así se requiera.
13. Realizar la caracterización de los actores sociales.

En la actividad 2 se definieron 11 tareas de manera discriminada las cuales daban cuenta de las acciones que el grupo de participación social desarrollaba con los actores comunitarios.

Actividad 3: Realizar seguimiento al cumplimiento del plan de trabajo para el empoderamiento y cultura de la salud.

Objetivo de la actividad: Evaluar el cumplimiento del plan de trabajo y generar acciones de mejora

Tareas:

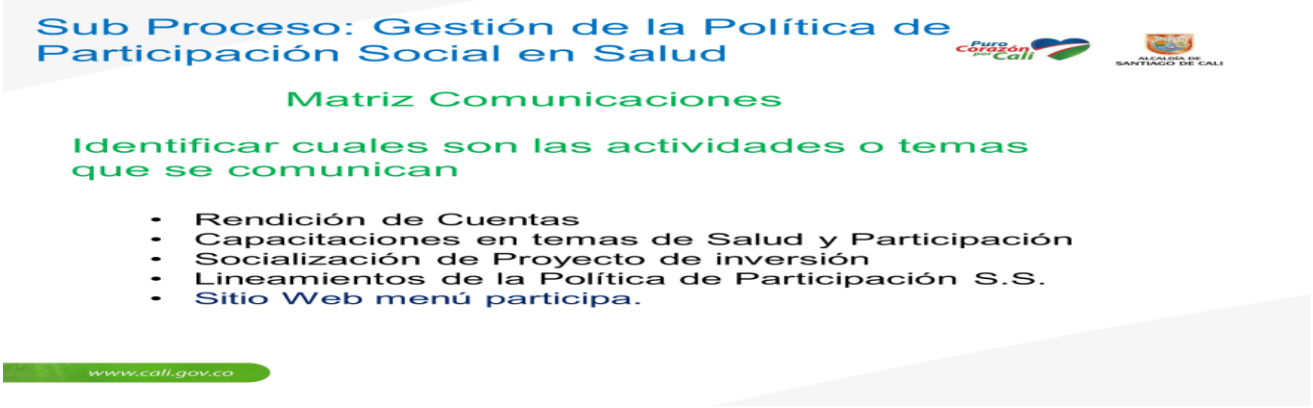
1. Verificar el cumplimiento del plan de trabajo a través del monitoreo de las acciones desarrolladas.
2. Realizar seguimiento a los indicadores del procedimiento de Gestión para el empoderamiento comunitario y el fomento de la cultura de la salud.
3. Identificar acciones de mejora a implementar en el procedimiento Gestión para el empoderamiento comunitario y el fomento de la cultura de la salud.
4. Elaborar el capítulo de las acciones desarrolladas en el procedimiento del informe de las acciones desarrolladas en la implementación de la PPSS.

Se realizaron los ajustes pertinentes a la redacción y cambio en el nombre del procedimiento debido a que estas tareas son las mismas que se realizaban en el procedimiento de Gestión institucional.

2. Matrices de calidad (cambio, riesgos, comunicaciones, necesidades y expectativas, políticas operativas)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

En la presentación de las matrices de calidad se fueron haciendo los ajustes respectivos dependiendo la pertinencia y el reporte de las actividades al igual que los tiempos para el desarrollo y reporte de cada una.



En la matriz de comunicaciones se hizo ajuste frente a la publicación del boletín semestral debido a que con la experiencia del año 2021 se habian generado varios inconvenientes, por lo que toda esta información se acordó haría parte de del sitio web de menú participa.



Se explico que habián cuatro cambios y que solo se habian dejado dos despues de realizar un analisis del contexto actual. Dichos cambios se realizaron despues de una reunión donde se analizo el cambio de gobierno y el de emergencia sanitaria.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



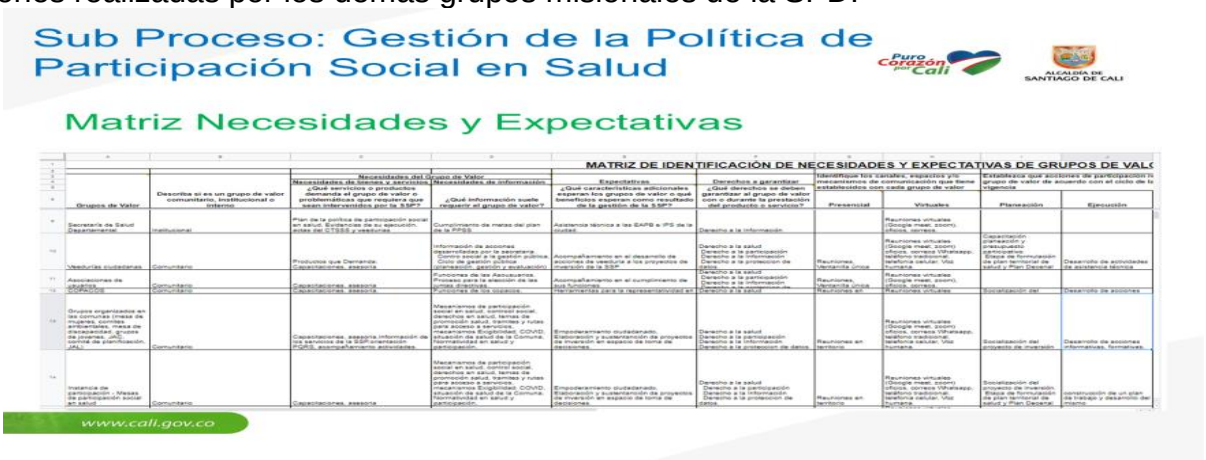
Se presentó el riesgo al cual el grupo de participación social le aportaba y las acciones que este realizaba, en esta matriz no se realizo ningun cambio. Se recalcó que a esta matriz se le hacia seguimiento mensual.
Se explico que la SSPD tenia 4 riesgos y que cada grupo le aportaba a partir de sus acciones a uno varios de los 4 riesgos planteados; tamnbien se explicó que el riesgo a que el grupo de participación social le apuntaba y aportaba era solo a lo comunitario y que asi estaba planteado desde la SSPD.



Se explico que al ser ahora un subproceso en la matriz de políticas operativas al grupo de participación social le correspondía la socialización de la política de participación ciudadana donde toda la SSPD debía hacer el reporte ante la Secretaria de participación ciudadana y

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

que el grupo de partición social era el encargado de recoger toda la información de las acciones realizadas por los demás grupos misionales de la SPD.



Se reviso la matriz de identificación de necesidades y expectativas, revisando cada uno de los ítems, por tanto, se estableció que era necesario sentarse a revisar cuales eran los cambios actuales a partir de la información que se había recogido en el año 2021 con el instrumento de caracterización, identificación de necesidades y expectativas.

3. Criterios para los contenidos de las experiencias:
 Se definieron los criterios para para los contenidos de las experiencias en donde con el grupo de participación se definieron 5 aspectos que se consideraron necesarios tener en cuenta en la experiencia comunitarias.
 - Tiempo desarrollando acciones (2 años de experiencias)
 - Continuidad en los encuentros.
 - Grupo organizado.
 - Validación de la información por parte los integrantes.
 - Resultados específicos a presentar.

4. Análisis de las Encuestas de satisfacción aplicadas por los profesionales en las acciones desarrolladas:

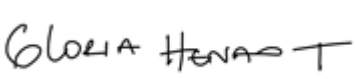
En cuanto a las encuestas de satisfacción, se les recalcó a los profesionales la importancia de su aplicación en las reuniones, eventos y capacitaciones como también la entrega y escaneo en físico para quiénes hicieran su aplicación por este medio. Por último, como parte del proceso de análisis a las observaciones recibidas en las encuestas de satisfacción se

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

concluyó y acordó que grupo de participación social, hará un análisis de los resultados de manera trimestral con el fin de plantear propuestas de solución ante las observaciones y ajustes de las acciones planteadas por los lideres y organizaciones comunitarias.
OBSERVACIONES GENERALES (Propuestas, Cambios y/o Adiciones):

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNION		
QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
Elaboración del acta	Omaira Moreno Romero	29/mar/2022
Revisar y hacer ajustes al acta	Asistentes	1/ abr/2022
Revisión de la matriz de identificación de necesidades y expectativas	Claudia Pineda, María Fernanda Gutiérrez, Liliana Otalvaro.	31/mar/2022

Firmas (responsables)



GLORIA STELLA HENAO TUNJO
Contratista
Secretaria de Salud Pública



LILIANA CORTES ORBES
Contratista
Secretaria de Salud Publica



OMAIRA MORENO ROMERO
Contratista
Secretaria de Salud Publica

NOTA: Se anexa listado de asistencia compuesto por un (1) folio.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Elaboró: Nombre Omaira Moreno Romero– Cargo Contratista
Revisó: Nombre Gloria Henao Tunjo - Cargo Contratista

Acta TRD 4145.030.9.37.102			
Objetivo: Realizar Reunión con el grupo de participación social para revisar el procedimiento de gestión comunitaria y las matrices de calidad.			
Nombre Completo	Dependencia	Teléfono	Correo electrónico
Geiler Andres Mosquera P	SSP/Participación Social	3202015925	geilerandres.mosquera@gmail.com
Liliana Cortes Orbes	Secretaria de Salud Pública	3147682063	lilianacortesorbes@gmail.com
Liliana Cortes Orbes	Secretaria de Salud Pública	3147682063	lilianacortesorbes@gmail.com
María Hilda Ceballos Castañeda	Participación Social	3206935137	maria.ceballos@cali.gov.co
Claudia Fernanda Pineda Jaime	Participación Social	3177692708	claudia.pineda@cali.gov.co
Omaira Moreno Romero	Secretaria de salud	3226370595	omairamorenoromero@gmail.com
Biviana Rojas Escobar	Participación social	3232854172	biviana.rojas@cali.gov.co
María Fernanda Gutiérrez	Secretaría de Salud	3007834956	mafesnanda@gmail.com
LILIANA OTALVARO MARIN	SSPM - PARTISOCIAL	3217100796	liliana.otalvaro@cali.gov.co

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.